



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°295/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de junio de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – CASAS**, por la suma total de **M\$2.186.242.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

Programa	Inversión Total (UF)	Aporte Solicitado (UF)	Aporte Solicitado	Beneficiarios (Familias)	Número de Personas
Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos	167.904,79	45.354,79	1.696.395.154	80	248
Fuerza y Esperanza	290.761,41	64.826,61	2.424.696.426	156	484
Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas	273.371,33	58.451,33	2.186.242.278	140	434
Brisas del Tamarugal II	810.065,96	63.120,96	2.360.913.176	432	1.339
Brisas del Tamarugal III	937.765,00	51.200,00	1.915.023.200	512	1.587
Totales	2.479.868,49	282.953,69	10.583.270.234	1.320	4.092

El subsidio beneficia a 140 familias vulnerables de Iquique, que suman 434 personas. El proyecto considera una inversión total de 273.371,33 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al Gobierno Regional es de 58.451,33 unidades de fomento, es decir, 2 mil 186 millones 242 mil pesos, que se utilizarán para complementar el subsidio dispuesto para la urbanización y la habilitación de los terrenos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ